



TRELEW, 02 MAR 2016

VISTO:

La Resolución N° 159/15 CDFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 159/15 CDFCE se procedió a llamar a concurso cerrado dentro del marco de excepcionalidad del inc. 3.1 del Capítulo 3 del Régimen de Carrera Académica, al Docente Profesor Raúl Alberto VILA, con la categoría Adjunto, dedicación Simple en el Espacio Disciplinar "Derecho del Trabajo" y con una carga horaria de 10 (diez) horas, de la Delegación Académica Esquel, ingresado a dicho Régimen mediante Resolución N° 156/15 CDFCE.

Que la Secretaria Académica remite mediante Nota N° 014//16 SA el expediente con las actuaciones correspondientes, proponiendo se declare DESIERTO el concurso, conforme consta el dictamen del Jurado interviniente en las fojas 160, 161 y 162 del mismo.

Que ésta Comisión no tiene observaciones que realizar al respecto.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento propone avalar el procedimiento instrumentado para dicho Concurso, mediante el Despacho N° 013/16.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 27 de Febrero de 2016.-

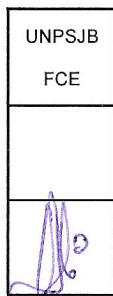
POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **APROBAR** el procedimiento formal del llamado a Concurso Regular categoría Adjunto, dedicación Simple en el Espacio Disciplinar "Derecho del Trabajo" de Delegación Académica Esquel y su sustanciación.

ARTICULO 2°.- **Declarar DESIERTO** el cargo de Profesor Adjunto REGULAR dedicación Simple en el Área Curricular "Derecho del Trabajo" de Delegación Académica Esquel, por considerar el Jurado interviniente que el docente concursante no reúne las condiciones para ser promovido al cargo de Profesor.

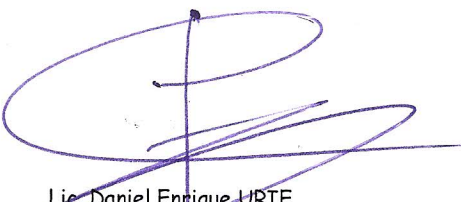
ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-



RESOLUCION N°

013/16

CDFCE.-


Lic. Daniel Enrique URIBE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB